

C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con la intención de hacer de su conocimiento, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, le adjunto el presente instrumento legislativo, que la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión de la Comisión Permanente del día de hoy, aprobó el:

ACUERDO 002

Mediante el cual, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que se preste el servicio de transporte público de manera regular y eficiente en todas las colonias de la Capital que cubre la Ruta 7.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 21 DE ENERO DEL 2025.
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ

